



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0000800/2019

11° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Olga De Santis, solicitando autorización para dictar el curso "Economía de la Salud" en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. De Santis revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades son desarrolladas desde el día 22 de julio al 26 de agosto del corriente, con una carga de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo N° 27.466) a dictar el curso "Economía de la Salud" en la Escuela de Graduados de esta Facultad, desde el 22 de julio hasta el 26 de agosto del corriente, convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

